✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Expone â estte Ayunttamiento en fuerza de su Obligacion, para que en su Vistta resuelua lo mas Combeniente = Y hauiendolo oydo: Acordo, que por qualquiera de los ss.rios de Ayunttamiento, se le haga saber, que inmediattamente presentte dha Cuentta, y Cumpla lo que en estte asumpto le estta mandado.

Se S. Rafa en el puente de Guadalupe.

Diose Memorial del Combentto, y Collegio de Religiosas Agustinas, y Religiosos de S.n Fran.co de estta Ciudad, D.n Estteban Gonzalez, Ess.no de este Numero, como apoderado de D.n Juan Enrriquez de Navarra, Vecino de la de Orihuela, y de otros heredados en la Zequia de la Arboleja: Digo en el pago: En que dizen que de tiempo inmemorial â estta partte, han regado sus tierras de la Zequia mayor de Alfufia, haciendo para ello Rafa, ô parada en el puentte que llaman de Guadalupe, inmediatto al Molino de las Quattro Ruedas, a Vistta, y Consentim.to de los Jueces Sobre azequieros, sin q. Xamas se les aya prohivido, ni denunciado por estte Riego, Como asi mismo, le tienen D.n Juan Anttonio Fonttes, y Ottros, hazendados, hastta que el Verano proximo, por vn partticular se les denuncio, y a sus arrendadores, condenandoles en Ciertta multta y Costtas; Y no siendo Justto lo referido p.r haver esttado siempre en estte goze y posesion Suplican â estte Ayunttamiento, se sirba dar la prouidencia que fuere de su agrado, para que